

de lo mandado en el agendo anterior fize
el edicto en los puntos publicos a costumbres
de seguridad como se publica para que con
lo ponga por diligencia y lo firmo =

Joseph Blana
Alcalde

Tomate de
ayudas

En la villa de Alhama a Veinty Nueve
dias del mes de Sep. de mill setecientos
setenta y cinco años. Yo el Sr. D. Juan de
Joseph Cayula Carhidaz, Sr. Alonso Alde
Caza Alcalde ordinario, Sr. Don Alde
Cayula, Sr. Andres Marin Niquera, Sr.
Joseph Caza Cayula y Sr. Pedro Novas
leydiay Regidores Conyego Justicia y Regido
della, citados dentro de un Ayuntamiento en la
forma que a costumbres paratubtan y
confesio las cosas puestas en el dicho
partido diguon que en cumplimiento de lo
mandado por el Sr. D. por su agendo del dicho
previos de el presente mes a asistido en este
Ayuntamiento al firmate de las Leyes de la Si-
lenda del Coalago propios de la Real, que
se principiaron en este presente dia y cumpli-
ran el dia Veinty cinco del mes de Mayo
proximo que viene de mill setecientos

